

Bayas de goji	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo)	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Bulbos hortícolas	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye ajo, cebolla, chalote, cebolla blanca pequeña, cebolleta. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Cítricos	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. “Exclusivamente para naranja, mandarina (incluido clementino e híbridos) toronja, pomelo, limonero y lima”
Comino	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Exclusivamente para producción de semillas.
Cucurbitáceas	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para pepino, pepinillo, calabacín, melón, calabaza y sandía. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Espino amarillo, cambrón	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Estevia	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Fresal	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Frutales de cáscara	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para avellano, pistachero, almendro, castaño y nogal.
Granado	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Exclusivamente para perifollo, perejil, romero, tomillo, albahaca, salvia, estragón y flores comestibles Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Para cilantro y eneldo: (0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%).
Higuera	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos.
Hinojo	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Para producción de tallos jóvenes. Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Para producción de semillas (especia): 0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Hortalizas de hoja	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para lechuga, rúcula, canónigo, escarola de hoja rizada y de hoja lisa, barbarea, espinaca, verdolaga, endibia, acelga, berro de agua, mastuerzo, mostaza china y brotes tiernos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Hortalizas del género Brassica	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para brécol y coliflor. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Laurel	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Exclusivamente para producción de hojas de laurel aptas para consumo humano.
Leguminosas de grano	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para haba, lenteja y garbanzo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-00402		BIOACT PRIME		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Leguminosas verdes (frescas)	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye judía verde (con y sin vaina), guisante verde (con y sin vaina), haba verde, lenteja verde y garbanzo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%			
Leñosas	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Uso exclusivo en viveros.			
Moreras	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para producción de bayas (moras negras y blancas) aptas para consumo humano.			
Nispolero, níspero europeo	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para producción de frutos (nísperos europeos) aptos para consumo humano.			
Ornamentales herbáceas	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Se incluye cultivo para producción de flor cortada. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Uso exclusivo en viveros.			
Plantaciones tropicales y subtropicales	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para kiwi y aguacate.			
	Platanera	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	90	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos.		
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para zanahoria, remolacha, apionabo, aguaturma, chirivía, perejil (raíz), salsifí, colinabo, rábano y nabo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.			
Rosales	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para producción de bayas (escaramujo) aptas para consumo humano.			
Sabinas y enebros	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Exclusivamente enebro para producción de bayas.			
Saúcos	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación al aire libre. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.			
Solanáceas (excepto patata)	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para tomate, pimiento, berenjena y okra, quimbombo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%			
Tabaco	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%			
Tallos jóvenes	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para alcachofa, esparrago, puerro, ruiubarbo y cardo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%			
Vid	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Incluye vid de mesa y de vinificación.			
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)									
Acerolo	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas (acerolas) aptas para consumo humano.			

Anís, matalauva	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Exclusivamente para producción de semillas.
Apio	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Para producción de tallos jóvenes. Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Arbustos frutales	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Para producción de hojas de apio aptas para consumo humano. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). Para producción de semillas (especies) aptas para consumo humano: 0,75 l/ha; 1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Ver cond. generales para cultivos leñosos. Exclusivamente para zarzamora, frambueso (frambuesas rojas y amarillas), arándano, grosellero espinoso (grosellas verdes, rojas y amarillas). Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Bayas de goji	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Comino	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Exclusivamente para producción de semillas.
Cucurbitáceas	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para pepino, pepinillo, calabacín, melón, calabaza y sandía. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Espino amarillo, cambrón	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Estevia	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Fresal	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos (en todos los casos). Exclusivamente para perifollo, perejil, romero, tomillo, albahaca, salvia, estragón y flores comestibles Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Hinojo	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Para cilantro y eneldo: (0,75 l/ha;1-3 aplicaciones, volumen de caldo 600-10000 l/ha. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%). Para producción de semillas (especia). Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%.
Hortalizas de hoja	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para lechuga, rúcula, canónigo, escarola de hoja rizada y de hoja lisa, barbarea, espinaca, verdolaga, endibia, acelga, berro de agua, mastuerzo, mostaza china y brotes tiernos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Laurel	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Exclusivamente para producción de hojas de laurel aptas para consumo humano.
Leguminosas de grano	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para haba, lenteja y garbanzo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Leguminosas verdes (frescas)	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Incluye judía verde (con y sin vaina), guisante verde (con y sin vaina), haba verde, lenteja verde y garbanzo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%
Moreras	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas (moras negras y blancas) aptas para consumo humano.
Nispolero, níspero europeo	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de frutos (nísperos europeos) aptos para consumo humano.

Ornamentales herbáceas	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Se incluye cultivo para producción de flor cortada. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%. Uso exclusivo en viveros.
Platanera	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	90	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos.
Rosales	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas (escaramujo) aptas para consumo humano.
Sabinas y enebros	Nematodos	0,75 l/ha	1-3	Ver cond.	600 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075% Exclusivamente enebro para producción de bayas.
Sáucos	Nematodos	0,75 l/ha	1-4	60	1000 - 20000 l/ha para plantaciones establecidas. 2 l/árbol para aplicaciones en preplantación (1L en el hoyo + 1L alrededor del mismo).	Ver cond. generales para cultivos leñosos. Aplicación en invernadero y en macrotúnel. Exclusivamente para producción de bayas aptas para consumo humano.
Solanáceas (excepto patata)	Nematodos	0,75 l/ha	1-7	Ver cond.	1000 - 10000 l/ha	Ver cond. generales para cultivos herbáceos. Exclusivamente para tomate, pimiento, berenjena y okra, quimbombo. Para aplicación en bandeja la dosis será 0.05%-0.075%

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Acerolo, Anís, matalauva, Apio, Arbustos frutales, Bayas de goji, Bulbos hortícolas, Cítricos, Comino, Cucurbitáceas, Espino amarillo, cambrón, Estevia, Fresal, Frutales de cáscara, Granado, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Higuera, Hinojo, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Laurel, Leguminosas de grano, Leguminosas verdes (frescas), Leñosas, Moreras, Níspolero, níspero europeo, Ornamentales herbáceas, Plantaciones tropicales y subtropicales, Platanera, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Rosales, Sabinas y enebros, Sáucos, Solanáceas (excepto patata), Tabaco, Tallos jóvenes, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicación al suelo mediante riego por goteo o rociado a baja presión (a todo terreno, en bandas, al surco o alrededor de la planta). Para volúmenes de caldo inferiores a 1.000 L/ha, realizar posteriormente un riego adicional.

Cultivos herbáceos:

- 1ª aplicación: 0-4 días después de la siembra, o bien 7-14 días antes del trasplante. Tratamiento seguido de riego y/o incorporación mecánica.

- 2ª aplicación: Durante el trasplante; o bien de 4 a 6 semanas después de la siembra; o bien mediante rociado de bandejas de semillero a una concentración de 0,05-0,075%.

- 3ª aplicación y siguientes: 4-6 semanas después de la siembra o trasplante, a intervalos de 4-6 semanas.

Cultivos leñosos:

- Antes de la plantación: Aplicar un mínimo de 2 L de caldo por planta, localizado en el hoyo de plantación. Tratamiento seguido de riego.

- Plantaciones establecidas: Iniciar los tratamientos cuando se active el desarrollo radicular, después del periodo frío.

Clase de Usuario
Uso profesional

Otras Indicaciones reglamentarias

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Polisiloxano modificado de poliéter (CAS 134180-76-0)

- Otras leyendas e indicaciones:

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización respiratoria.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

